

ATHA-FHO-DH-3-20-153

El Depositionario o fanteles pagara a los fanteles
quinientos setenta y dos y doce marcos y mismo
que le corresponden por el tercio y quinto Plazo
al remate de los Lores de la obra necesaria para
la construcción o quinientos pies o linea en
Reconabul, y serán abonados en la Armayo-
na Leg. 2da y 8da.

José de Echavarría

Julian Domingo

Echavarría

Pablo de Larrea

Recibo y a V. M. e
Emenda

Por human.
D. Juan de la Cruz
Seco